

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidación Patrimonial de Personal Natural No Comerciante
Solicitante	Jhonatan Salinas Naranjo
Convocados	Bancolombia S.A. y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 00271 00
Providencia	Nombra nuevo liquidador

Mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2023 (Doc. 85), el liquidador DANIEL MARTÍNEZ AGUILAR informa su exclusión de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades y solicita que sea nombrado un nuevo liquidador.

Como sustento de lo anterior aporta auto 610-001561 del 14 de julio de 2023 emitido por dicha entidad mediante el cual se dispuso su exclusión del listado de auxiliares de la justicia.

En razón de lo anterior, el Despacho procede a nombrar de la base de datos oficial de la Superintendencia de Sociedades como nuevo liquidador a:

JHON ALEXANDER FLÓREZ PÉREZ, quien se localiza a través del teléfono 3206742496 y el correo electrónico abogadojhonflorez@gmail.com. Se le fijan como honorarios provisionales la suma de **\$600.000.**

Procédase a su notificación por parte de la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88466fb4eaef9818473b5a36a5bdbece01a8f7126490906a9b9b5c71097d2e91**

Documento generado en 08/09/2023 08:11:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>